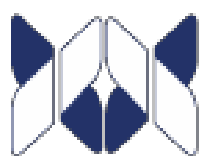


TEMARIO ESPECÍFICO

---

AULATECNOS (Aula virtual)

---



**TecnosZubia**  
Oposiciones

**PREPARACIÓN INTEGRAL**

**LENGUA CASTELLANA Y  
LITERATURA**

---

CONCURSO – OPOSICIÓN, PÁG.2

---

PLANDEESTUDIOS, PÁG.10

---

AULATECNOS, PÁG.15

---

MODALIDADES Y PRECIOS, PÁG.18

---

958890387 REV. 22/05

[www.tecnoszubia.es](http://www.tecnoszubia.es)

**OPOSICIONES:  
LENGUA Y LITERATURA CASTELLANA**

Este curso capacita al alumno para afrontar con garantías el acceso a la función pública en la especialidad de profesor de Lengua y Literatura.

Miles de opositores en todo el territorio nacional han obtenido plaza con nuestro Centro a lo largo de los años.

Los requisitos para acceder al concurso oposición son: **Poseer el título de Doctor, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.**

**La formación correspondiente al Máster de Especialización Didáctica, (antiguo CAP).**

La siguiente tabla muestra las plazas ofertadas en la última convocatoria en Andalucía:

|      |   |      |
|------|---|------|
| 2004 | → | 480  |
| 2006 | → | 440  |
| 2008 | → | 1200 |
| 2010 | → | 260  |
| 2012 | → | 295  |
| 2014 | → | 55   |
| 2016 | → | 195  |
| 2018 | → | 500  |
| 2021 | → | 720  |

A continuación, una tabla con los sueldos previstos en el año 2022 para el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria:

|                      |                     |          |
|----------------------|---------------------|----------|
| PROFESORES (1ER AÑO) | Sueldo Base         | 1.238,68 |
|                      | Complemento destino | 651,06   |
|                      | Componente básico   | 630,21   |
|                      | TOTAL               | 2519,95€ |

## TEMARIO

---

El marco legislativo de ingreso a los cuerpos docentes durante los años 2022,2023 y 2024, está regulado tanto por el Real Decreto 276/2007 de 23 de febrero (BOE nº 53 de 2 de marzo) para las plazas correspondientes a las tasas de reposición y de nueva creación, como por el Real Decreto 270/2022, de 12 de abril, por el que se modifica el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley, aprobado por Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, para las plazas de estabilización.

De acuerdo con el RD 276/2007, las pruebas de acceso, para las plazas de reposición y nueva creación, se llevarán a cabo de acuerdo con lo recogido en el Artículo 21 del mismo, y por consiguiente consistirán en:

1º PRUEBA. Prueba, que tendrá por objeto la demostración de los conocimientos específicos de la especialidad docente a la que se opta, y que constará de dos partes que serán valoradas conjuntamente:

- Parte A: En todas las especialidades, las Administraciones educativas convocantes incluirán una prueba práctica que permita comprobar que los candidatos poseen la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad a la que opte.
- Parte B: Esta parte consistirá en el desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante de entre 4 temas, extraídos al azar por el tribunal.

Para su superación, los aspirantes deberán alcanzar una puntuación mínima igual o superior a cinco puntos siendo ésta el resultado de sumar las puntuaciones correspondientes a las dos partes. A estos efectos la puntuación obtenida en cada una de las partes deberá ser igual o superior al 25 por 100 de la puntuación asignada a las mismas.

2º PRUEBA. Esta prueba, tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica del aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente, y que consistirá en la presentación de una programación didáctica y en la preparación y exposición oral de una unidad didáctica:

Presentación de una programación didáctica.

-Parte A: Defensa de la Programación Didáctica presentada (30% de valoración)

-Parte B: Preparación y exposición de una unidad didáctica, extraída al azar de dicha Programación Didáctica. (70% de valoración)

1. Lenguaje y comunicación. Competencia lingüística y competencia comunicativa.
2. Teorías lingüísticas actuales.
3. Lenguaje y pensamiento.
4. Lenguaje verbal y lenguajes no verbales en la comunicación humana. Relaciones.
5. Los medios de comunicación hoy. Información, opinión y persuasión. La publicidad.
6. El proceso de comunicación. La situación comunicativa.

7. Las lenguas de España. Formación y evolución. Sus variedades dialectales.
8. Bilingüismo y diglosia. Lenguas en contacto. La normalización lingüística.
9. El español de América. El español en el mundo: situación y perspectivas de difusión.
10. La lengua como sistema. La norma lingüística. Las variedades sociales y funcionales de la lengua.
11. Fonética y fonología. El sistema fonológico del español y sus variantes más significativas.
12. La estructura de la palabra. Flexión, derivación y composición. La organización del léxico español.
13. Relaciones semánticas entre las palabras: hiponimia, sinonimia, polisemia, homonimia y antonimia. Los cambios de sentido.
14. El sintagma nominal.
15. El sintagma verbal.
16. Relaciones sintácticas: sujeto y predicado.
17. La oración: constituyentes, estructura y modalidades. La proposición.
18. Elementos lingüísticos para la expresión de la cantidad, la cualidad y el grado.
19. Elementos lingüísticos para la expresión del tiempo, el espacio y el modo.
20. Expresión de la aserción, la objeción, la opinión, el deseo y la exhortación.
21. Expresión de la duda, la hipótesis y el contraste.
22. Expresión de la causa, la consecuencia y la finalidad.
23. El texto como unidad comunicativa. Su adecuación al contexto. El discurso.
24. Coherencia textual: deixis, anáfora y catáfora. La progresión temática.
25. Cohesión textual: estructuras, conectores, relacionantes y marcas de organización.
26. El texto narrativo. Estructuras y características.
27. El texto descriptivo. Estructuras y características.
28. El texto expositivo. Estructuras y características.

29. El texto dialógico. Estructuras y características.
30. El texto argumentativo. Estructuras y técnicas.
31. La comprensión y expresión de textos orales. Bases lingüísticas, psicológicas y pedagógicas.
32. La comprensión y expresión de textos escritos. Bases lingüísticas, psicológicas y pedagógicas.
33. El discurso literario como producto lingüístico, estético y social. Los recursos expresivos de la literatura. Estilística y retórica.
34. Análisis y crítica literaria. Métodos, instrumentos y técnicas.
35. Didáctica de la literatura. La educación literaria.
36. El género literario. Teoría de los géneros.
37. Los géneros narrativos.
38. La lírica y sus convenciones.
39. El teatro: texto dramático y espectáculo.
40. El ensayo. El periodismo y su irrupción en la literatura.
41. Las fuentes y los orígenes de la literatura occidental. La Biblia. Los clásicos greco-latinos.
42. La épica medieval. Los cantares de gesta. "El Cantar de Mio Cid".
43. El Mester de Clerecía. Gonzalo de Berceo. El Arcipreste de Hita.
44. La prosa medieval. La escuela de traductores de Toledo. Alfonso X el Sabio y Don Juan Manuel.
45. Lírica culta y lírica popular en el siglo XV. Los cancioneros. Jorge Manrique. El romancero.
46. "La Celestina".
47. La lírica renacentista. Las formas y el espíritu italiano en la poesía española. Garcilaso de la Vega.
48. La lírica renacentista en Fray Luis de León, San Juan de la Cruz y Santa Teresa.
49. La novela en los siglos de oro. El Lazarillo de Tormes. La novela picaresca.





51. La lírica en el Barroco: Góngora, Quevedo y Lope de Vega.
52. Creación del teatro nacional: Lope de Vega.
53. Evolución del teatro barroco: Calderón de la Barca y Tirso de Molina.
54. Los teatros nacionales de Inglaterra y Francia en el Barroco. Relaciones y diferencias con el teatro español.
55. La literatura española en el siglo XVIII.
56. Formas originarias del ensayo literario. Evolución en los siglos XVIII y XIX. El ensayo en el siglo XX.
57. El movimiento romántico y sus repercusiones en España.
58. Realismo y naturalismo en la novela del siglo XIX.
59. El realismo en la novela de Benito Pérez Galdós.
60. Modernismo y 98 como fenómeno histórico, social y estético.
61. La renovación de la lírica española: final del siglo XIX y principios del XX.
62. Las vanguardias literarias europeas y española. Relaciones.
63. La lírica en el grupo poético del 27.
64. La novela española en la primera mitad del siglo XX.
65. Nuevas formas del teatro español en la primera mitad del siglo XX. Valle Inclán. García Lorca.
66. Nuevos modelos narrativos en España a partir de 1940.
67. La narrativa hispanoamericana en el siglo XX.
68. La poesía española a partir de 1940.
69. La poesía hispanoamericana en el siglo XX.
70. El teatro español a partir de 1940.
71. Recuperación de la literatura de tradición oral. Tópicos y formas.
72. La literatura en lengua catalana, gallega y vasca: obras más relevantes y situación actual.



## PLAN DE ESTUDIOS DE TECNOSZUBIA

### DIRIGE

#### D. MANUEL DÍAZ CASTILLO

Doctor en Filosofía y Letras.

Catedrático de Bachillerato por oposición libre.

Autor de diversas publicaciones en los ámbitos de la investigación dentro del campo de la Lengua española y su didáctica y de la Literatura y su didáctica, así como de libros de texto correspondientes al Bachillerato.

Ha sido autor de cursos on-line en la modalidad de didáctica general.

Ha actuado como presidente y como miembro de diversos tribunales de la especialidad de Lengua Castellana y Literatura.

#### D. ROBERTO GARCÍA CÁCERES

Licenciado en Filología Hispánica, posee la Suficiencia Investigadora y ha realizado un Máster de Escritura Creativa.

Formador Tic 2.0 de la Junta de Andalucía en el marco del programa “Escuela Tic 2.0”. Coordinador de “Proyectos lectores y escritores” en diferentes centros de la provincia de Granada.

Coordinador de varios proyectos relacionados con la Competencia Lingüística y con la integración de las TICS en el desarrollo curricular en el ámbito de la Formación en Centros.

Ponente del CEP de Motril en cursos relacionados con la Didáctica de la Lectura y de la Escritura. Autor de diversas ponencias en los ámbitos de la investigación dentro del campo de la Lengua española y su evaluación; y de la Literatura y su didáctica.

|                              |
|------------------------------|
| <b>OPOSICIONES 2022/2023</b> |
|------------------------------|

|   |
|---|
| <b>PROGRAMA DE PREPARACIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA</b> |
|---|

### 1. Aspectos generales

El marco legislativo de ingreso a los cuerpos docentes durante los años 2022,2023 y 2024, está regulado tanto por el Real Decreto 276/2007 de 23 de febrero (BOE nº 53 de 2 de marzo) para las plazas correspondientes a las tasas de reposición y de nueva creación, como por el Real Decreto 270/2022, de 12 de abril, por el que se modifica el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley, aprobado por Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, para las plazas de estabilización.

El periodo de preparación para el curso 2022/2023 presenta características específicas que deben servir de punto de referencia para la adopción de estrategias que permitan afrontar las exigencias del proceso de selección.

Ello implica contemplar una **triple dimensión** en la preparación:

- a) **Temario** vigente, especificado en la *Orden de 9 de septiembre de 1993*.
- b) Ejercitación que permita responder a los **ejercicios prácticos** con los que todo aspirante probará que posee la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad, es decir, el conjunto de conocimientos teórico-prácticos que permiten el comentario de diversos textos desde distintas perspectivas y finalidades (histórica, niveles fonológico, morfosintáctico y pragmático de la lengua, retórico-estilística, etc.)
- c) Preparación que tiene por objetivo afrontar el dominio de las técnicas necesarias para el **ejercicio de la docencia**, con la redacción de las **programaciones** de la materia y nivel correspondientes, y la preparación de **unidades didácticas**. Los modelos de estas unidades tendrán un carácter indicativo, y serán personalizados por el opositor porque el criterio de elaboración propia forma parte de la convocatoria de la mayoría de las comunidades.

Como ejercicio relacionado con la programación didáctica y las unidades, se plantearán propuestas de atención a la diversidad con varios formatos: respuesta a dificultades tipificadas, fórmulas para el tratamiento de alumnos con características específicas, etc.

### 2. Ejes de la preparación

Para dar cumplimiento a estas dimensiones, las previsiones programáticas de trabajo serán las siguientes.

Periodicidad de las sesiones de trabajo: desde el 1 de septiembre de 2022 hasta el 26 de junio.

- Las sesiones atenderán la especificidad de cada una de las opciones de las materias:
  - ✦ Lengua, su temario y sus técnicas de análisis correspondientes a cada uno de los niveles de la lengua: fonético-fonológico, morfosintáctico, semántico, pragmático, textual, etc.
  - ✦ Literatura, su temario y sus técnicas de análisis en diversos tipos de comentario: fonología y morfosintaxis histórica del español, análisis literario, retórico y estilístico.

### 3. Plan de trabajo de cada sesión

A) Entrega de temas. Presentación y discusión de los elementos más relevantes de los temas correspondientes del Temario de Lengua (temas 1 al 35), o de Literatura (36 al 72).

B) Ejercicios prácticos de comentario relacionados con los niveles de lengua (fonológico, morfosintáctico, pragmático), con los aspectos filológicos de fonética, fonología y morfosintaxis histórica del español o con los de literatura en sus aspectos retórico y estilístico.

C) Presentación de elementos teóricos que fundamentan la programación de los diferentes cursos y el diseño de unidades didácticas. Puesta a disposición de los opositores de propuestas didácticas de programación relativas a ESO /Bachillerato.

D) Ejercicios de exposición oral por parte de los opositores, especialmente de presentaciones didácticas relacionadas con los niveles educativos propuestos.

E) La realización de estas exposiciones se basará en criterios de adecuación y gradualidad, tanto en relación con el resto de las propuestas de trabajo que se planteen, temáticas que se estudien, y nivel elegido. Estos ejercicios serán muy útiles para recrear las condiciones en las que se celebrarán los exámenes y usar con garantías de las habilidades necesarias, tanto en el aspecto discursivo como en el de la puesta en escena de la exposición.

### 4. Pautas cronológicas

Las pautas generales para el estudio de los temas desde el punto de vista cronológico serán las siguientes salvo alteraciones propias del calendario:

#### Septiembre 2022 (5 semanas)

Lengua: temas. Introducción al ejercicio práctico y al temario de Lengua. Temas 1-2-3-4.

Literatura: introducción al ejercicio práctico y al temario de Literatura. Temas 36-37-38-39

#### Octubre 2022 (4 semanas)

Lengua: temas 5-6-7-8

Literatura: temas 40-41-42-43

#### **Noviembre 2022 (4 semanas)** Lengua:

temas 9-10-11-12.

Literatura: temas 44-45-46-47.

EXAMEN.

#### Diciembre 2022 (5 semanas)

Lengua: temas 13-14-15-16 Literatura:

temas 48-49-50-51 EXAMEN.

#### Enero 2023 (4 semanas)

Lengua: temas 17-18 -19-20 Literatura:

temas 52-53-54-55.

#### Febrero 2023 (4 semanas)

Lengua: temas 35-33-34-21 Literatura:

temas 56-57-58-59 EXAMEN.

**Marzo 2023 (5 semanas)** Lengua:  
temas 22-23-24-25.  
Literatura: temas 60-61-62-63.  
EXAMEN.

**Abril 2023 (5 semanas)** Lengua:  
temas 26-27-28-29.  
Literatura: temas 64-65-66-67.  
EXAMEN.

**Mayo 2023 (4 semanas)** Lengua:  
temas 30-31-32.  
Literatura: temas 68-69-70.

**Junio 2023 (5 semanas)** Literatura:  
temas 71-72.

El ritmo del curso y las cuestiones metodológicas determinarán el incremento tanto de exámenes teóricos como prácticos.

### **5. Aspectos de ejercitación práctica**

Se propondrá cada semana una ejercitación sistemática sobre los aspectos de análisis técnico y comentario de textos, tanto en sus vertientes lingüísticas, pragmáticas, semánticas y textuales, como en las histórico-filológicas, estilísticas y retóricas. Las pautas de ejercitación tendrán en cuenta preferentemente criterios de aprovechamiento práctico de los temas, fenómenos, problemas, autores y épocas estudiados. Las propuestas serán estudiadas y resueltas a lo largo de la sesión siguiente.

### **6. Ayuda individualizada en las programaciones**

Un conjunto de modelos de programación será puesto a disposición de los opositores. También será contemplada por los preparadores la ayuda individualizada para cualquier aspecto relacionado con el estudio de los temas y específicamente para la personalización de los elementos de la programación en las perspectivas que resulten más beneficiosas a cada aspirante. Esto incluye la corrección y propuestas de mejora de los materiales que deban ser entregados por el opositor en la prueba.

### **7. Apoyo para ajustar las propuestas y materiales a los cambios de normativa que puedan surgir durante el periodo de preparación.**

De forma muy relevante, habrá por parte del **Centro de Estudios TecnosZubia** y de los preparadores una atención muy cercana a los cambios que surjan en el panorama oficial, para adaptar las fórmulas de la preparación y los materiales entregados a la normativa vigente en cada momento.

## Anexo 1.

### Bases legislativas

- **Real Decreto 276/2007**, de 23 de febrero, aprueba el **Reglamento de ingreso**, accesos y la adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la Disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley, modificado por el Real Decreto 48/2010, de 22 de enero.
- La **Ley 17/2007**, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, en el artículo 15 del Capítulo II, Sección 2ª, establece la forma de ingreso en los distintos cuerpos docentes.
- El **Decreto 302/2010**, de 1 de junio, por el que se ordena la función pública docente y regula la selección del profesorado y la provisión de los puestos de trabajo docentes.

## Anexo 2. Sistema de selección. Comunidad Autónoma de Andalucía. SÍNTESIS.

### Primera Prueba.

#### Parte A. Parte práctica.

Consistirá en la realización por escrito de un ejercicio práctico que permita comprobar que el personal aspirante posee la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad a la que opta. Se valorará de 0 a 10 puntos.

#### **Especialidad: Lengua Castellana y Literatura. Ejercicio Escrito**

Realización de dos ejercicios, de entre cuatro propuestos, a partir de un texto literario (perteneciente a una obra o autor representativo incluido en el temario) o de un texto no literario, en los que se plantean cuestiones referidas a los diferentes niveles del texto (pragmático, semántico, morfosintáctico o fonológico) y en función de su relevancia para el significado global del mismo

#### Parte B: Desarrollo de un tema.

Esta parte consistirá en el desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante de entre 4 extraídos al azar por el tribunal. Esta primera prueba se valorará de 0 a 10 puntos, y se calculará realizando la media aritmética entre las puntuaciones de las dos partes de la prueba, siempre que las puntuaciones parciales sean igual o mayor a 2,5 puntos.

Para la superación de esta primera prueba, el personal aspirante deberá alcanzar una puntuación igual o superior a 5.

#### Segunda prueba.

Tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio de la docencia, y constará de dos partes: presentación y defensa de una programación didáctica y preparación y exposición oral de una unidad didáctica. Cada una de las partes se calificará de 0 a 10 puntos.

**Parte A:** Presentación y defensa de la programación didáctica.

La programación didáctica deberá entregarse al tribunal el día de la presentación y su defensa se llevará a cabo mediante citación en su sede de actuación.

La defensa de dicha programación tendrá una duración máxima de 30 minutos. Dicha programación didáctica, que se entregue al tribunal, deberá haber sido elaborada personal e individualmente por cada aspirante, y hará referencia al currículo vigente en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la que deberán especificarse objetivos, contenidos, criterios de evaluación y metodología, así como la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, y bibliografía. Esta programación se corresponderá con una materia de la especialidad en cualquier nivel de ESO o Bachillerato. La programación didáctica tendrá una **extensión máxima**, sin incluir anexos, portada y contraportada, de 60 folios DIN-A4 a una sola cara, interlineado sencillo, letra tipo Times New Roman o similar de 12 puntos. Deberá contener un mínimo de 12 unidades didácticas, que deberán ir relacionadas y numeradas en un índice.

**Parte B. Preparación y exposición de una unidad didáctica.**

El aspirante elegirá una unidad didáctica de entre tres extraídas por sorteo de su propia programación o del temario oficial de la especialidad, para la preparación y exposición oral ante el tribunal. Dispondrá de una hora para su preparación, pudiendo utilizar el material que considere oportuno, sin posibilidad de conexión con el exterior, por lo que no se podrán utilizar ordenadores portátiles, teléfonos móviles o cualquier otro dispositivo informático o electrónico.

En su elaboración deberán **concretarse los objetivos, contenidos, actividades de enseñanza y aprendizaje** que se van a plantear en el aula, los **procedimientos de evaluación y la atención al alumnado con necesidades específicas** de apoyo educativo. Para su exposición, el personal aspirante podrá utilizar el material auxiliar sin contenido curricular que considere oportuno, que deberá aportar el mismo, así como un guión que no excederá de una cara de un folio y que deberá entregar al tribunal al término de la exposición.

**La calificación** de esta segunda prueba será de 0 a 10 puntos, siendo el resultado de sumar las calificaciones de las dos partes de que consta, ponderadas del siguiente modo:

- ✦ **Parte A.** Presentación y defensa de la programación didáctica. Se calculará multiplicando por 0,3 la calificación obtenida.
- ✦ **Parte B.** Preparación y exposición oral de una unidad didáctica ante el tribunal. Se calculará multiplicando por 0,7 la calificación obtenida. Dicha ponderación sólo se realizará en el supuesto de que cada una de las puntuaciones parciales sean iguales o superiores a 2,5 puntos.
- ✦ Para la superación de esta segunda prueba se deberá alcanzar una puntuación global igual o superior a cinco puntos.

## Anexo 2. Sistema de selección. Comunidad Autónoma de Andalucía. SÍNTESIS.

Primera Prueba.

### Parte A. Parte práctica.

Consistirá en la realización por escrito de un ejercicio práctico que permita comprobar que el personal aspirante posee la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad a la que opta. Se valorará de 0 a 10 puntos.

Parte B: Desarrollo de un tema.

Esta parte consistirá en el desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante de entre 4 extraídos al azar por el tribunal. Esta primera prueba se valorará de 0 a 10 puntos, y se calculará realizando la media aritmética entre las puntuaciones de las dos partes de la prueba, siempre que las puntuaciones parciales sean igual o mayor a 2,5 puntos.

Para la superación de esta primera prueba, el personal aspirante deberá alcanzar una puntuación igual o superior a 5.

Segunda prueba.

Tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio de la docencia, y constará de dos partes: presentación y defensa de una programación didáctica y preparación y exposición oral de una unidad didáctica. Cada una de las partes se calificará de 0 a 10 puntos.

### Parte A: Presentación y defensa de la programación didáctica.

La programación didáctica deberá entregarse al tribunal el día de la presentación y su defensa se llevará a cabo mediante citación en su sede de actuación.

La defensa de dicha programación tendrá una duración máxima de 30 minutos. Dicha programación didáctica, que se entregue al tribunal, deberá haber sido elaborada personal e individualmente por cada aspirante, y hará referencia al currículo vigente en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la que deberán especificarse objetivos, contenidos, criterios de evaluación y metodología, así como la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, y bibliografía. Esta programación se corresponderá con una materia de la especialidad en cualquier nivel de ESO o Bachillerato.

La programación didáctica tendrá una **extensión máxima**, sin incluir anexos, portada y contraportada, de 60 folios DIN-A4 a una sola cara, interlineado sencillo, letra tipo Times New Roman o similar de 12 puntos. Deberá contener un mínimo de 12 unidades didácticas, que deberán ir relacionadas y numeradas en un índice.

#### Parte B. Preparación y exposición de una unidad didáctica.

El aspirante elegirá una unidad didáctica de entre tres extraídas por sorteo de su propia programación o del temario oficial de la especialidad, para la preparación y exposición oral ante el tribunal. Dispondrá de una hora para su preparación, pudiendo utilizar el material que considere oportuno, sin posibilidad de conexión con el exterior, por lo que no se podrán utilizar ordenadores portátiles, teléfonos móviles o cualquier otro dispositivo informático o electrónico.

En su elaboración deberán **concretarse los objetivos, contenidos, actividades de enseñanza y aprendizaje** que se van a plantear en el aula, los **procedimientos de evaluación y la atención al alumnado con necesidades específicas** de apoyo educativo. Para su exposición, el personal aspirante podrá utilizar el material auxiliar sin contenido curricular que considere oportuno, que deberá aportar el mismo, así como un guión que no excederá de una cara de un folio y que deberá entregar al tribunal al término de la exposición.

**La calificación** de esta segunda prueba será de 0 a 10 puntos, siendo el resultado de sumar las calificaciones de las dos partes de que consta, ponderadas del siguiente modo:

- **Parte A.** Presentación y defensa de la programación didáctica. Se calculará multiplicando por 0,3 la calificación obtenida.
- **Parte B.** Preparación y exposición oral de una unidad didáctica ante el tribunal. Se calculará multiplicando por 0,7 la calificación obtenida. Dicha ponderación sólo se realizará en el supuesto de que cada una de las puntuaciones parciales sean iguales o superiores a 2,5 puntos.
- Para la superación de esta segunda prueba se deberá alcanzar una puntuación global igual o superior a cinco puntos.



### ANEXO 3

Selección de la ORDEN de 14 de marzo de 2014, por la que se efectúa convocatoria de procedimientos selectivos para el ingreso en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores de música y artes escénicas y acceso al cuerpo de profesores de enseñanza secundaria.

#### 8.1.1. Primera prueba.

La primera prueba tendrá por objeto la demostración de los conocimientos específicos de la especialidad docente a la que se opta, y constará de dos partes. En el caso de participantes al Cuerpo de Profesores Enseñanza Secundaria, la duración máxima total de las dos partes de esta prueba será de 4 horas y media sin interrupción. La duración de la parte B de esta prueba para el personal participante al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas será de dos horas, debiendo realizar la parte A en el lugar que se establezca por resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10.1.h) del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, la Administración adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios escritos de la primera prueba sean corregidos y valorados de forma anónima. En consecuencia, se invalidará el ejercicio escrito que posea nombres, marcas o cualquier señal que pueda identificar al aspirante, así como aquel que resulte ilegible.

Para la realización de la parte B y, en su caso, de la parte A de la prueba, se seguirán las siguientes instrucciones:

- a) El tribunal entregará al personal aspirante un impreso para consignar los datos personales y dos sobres, uno grande y otro pequeño, además de los folios necesarios para el desarrollo del tema, que deberán numerarse.
- b) El personal aspirante cumplimentará dicho impreso, lo introducirá en el sobre pequeño y lo cerrará.
- c) Finalizada la prueba, ésta se introducirá en el sobre grande que se entregará abierto al tribunal junto con el sobre pequeño, cerrado, que contiene los datos personales. El tribunal pegará una etiqueta adhesiva en el primer folio del examen y otra en el sobre pequeño.
- d) Después de la finalización de la prueba, el tribunal guardará en otros sobres grandes los sobres pequeños que contienen los datos personales. Una vez corregida y calificada esta prueba, se procederá a la apertura de los mismos. Para ello se requerirá la presencia de testigos, de lo que se levantará acta.

#### Parte A: Parte práctica.

Consistirá en la realización de un ejercicio práctico que permita comprobar que el personal aspirante posee la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad a la que opta.

El Anexo IV determina el contenido de dicho ejercicio para cada cuerpo y especialidad. Esta parte de la primera prueba se valorará de 0 a 10 puntos.

## Parte B: Desarrollo de un tema.

Esta parte de la primera prueba consistirá en el desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante de entre los extraídos al azar por el tribunal, en razón al número de temas de la especialidad: cuando el temario de la especialidad tenga un número no superior a 25 temas, deberá elegirse entre dos; cuando el número sea superior a 25 temas e inferior a 51, entre tres y cuando tenga un número superior a 50, entre cuatro temas.

Esta parte de la primera prueba se valorará de 0 a 10 puntos.

La primera prueba se valorará de 0 a 10 puntos, y se calculará realizando la media aritmética entre las puntuaciones de las dos partes de la misma, siempre que cada una de las puntuaciones parciales sea igual o superior a 2,5 puntos.

Para su superación, el personal aspirante deberá alcanzar una puntuación igual o superior a cinco puntos.

Por resolución de cada tribunal se publicarán las calificaciones de la primera prueba, en los tablones de anuncios de la sede de este, en los de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en cuyo ámbito se ubique el tribunal y, a efectos meramente informativos, en el portal web de dicha Consejería, remitiendo una copia de la misma a la correspondiente comisión de selección.

Contra dicha resolución, que no pone fin al procedimiento, no procede recurso alguno, pudiendo el personal interesado interponer el correspondiente recurso contra la orden por la que se publiquen las listas de personal seleccionado.

### 8.1.2. Segunda Prueba.

La segunda prueba tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica del aspirante y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio de la docencia, y consistirá en la presentación y defensa de la programación didáctica y en la preparación y exposición oral de una unidad didáctica. Cada una de las partes de esta prueba se calificará de 0 a 10 puntos.

#### **Procedente del Anexo IV sobre la prueba práctica.**

#### **Especialidad: Lengua Castellana y Literatura. Ejercicio Escrito**

Realización de dos ejercicios, de entre cuatro propuestos, a partir de un texto literario (perteneciente a una obra o autor representativo incluido en el temario) o de un texto no literario, en los que se plantean cuestiones referidas a los diferentes niveles del texto (pragmático, semántico, morfosintáctico o fonológico) y en función de su relevancia para el significado global del mismo

## Parte A: Presentación y defensa de la programación didáctica.

La programación didáctica hará referencia al currículo vigente de la Comunidad Autónoma de Andalucía de un área, materia o módulo relacionados con la especialidad por la que se participa, en la que deberá especificarse los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y metodología, así como a la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Esta programación se corresponderá con un curso escolar de uno de los niveles o etapas educativas en los que el profesorado de esa especialidad tenga atribuida competencia docente para impartirlos, y en el caso de los

aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, podrá estar referida a la etapa de la educación secundaria obligatoria, al bachillerato o a los ciclos formativos de formación profesional.

La programación didáctica deberá entregarse al tribunal el día del acto de presentación y su defensa se llevará a cabo ante este en el momento en que se convoque a tal efecto al personal aspirante, mediante citación en su sede de actuación. La defensa tendrá una duración máxima de 30 minutos.

Dicha programación tendrá una extensión máxima, sin incluir anexos, portada y contraportada, de 60 folios, en formato DIN-A4, escritos a una sola cara, interlineado sencillo, y con fuente de letra tipo Arial, Times New Roman o similar, de 12 puntos y sin comprimir. Deberá contener un mínimo de 15 unidades didácticas, que deberán ir relacionadas y numeradas en un índice. La portada incluirá los datos de identificación del personal aspirante, el cuerpo y la especialidad.

#### Parte B: Preparación y exposición de una unidad didáctica.

El personal aspirante elegirá una unidad didáctica de entre tres extraídas por sorteo de su propia programación o del temario oficial de la especialidad, para la preparación y exposición oral ante el tribunal.

El citado personal dispondrá de una hora para su preparación, pudiendo utilizar el material que considere oportuno, sin posibilidad de conexión con el exterior, por lo que no se podrán utilizar ordenadores portátiles, teléfonos móviles o cualquier otro dispositivo informático o electrónico.

En la elaboración de la citada unidad didáctica deberán concretarse los objetivos de aprendizaje que se persiguen con ella, sus contenidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula y sus procedimientos de evaluación.

Para la exposición el aspirante podrá utilizar el material auxiliar sin contenido curricular que considere oportuno y que deberá aportar él mismo, así como un guión o equivalente que no excederá de una cara de un folio y que deberá entregarse al tribunal al término de la exposición. El referido material auxiliar servirá para apoyar la exposición mediante la utilización de recursos didácticos no electrónicos ni susceptibles de reproducción electrónica (ilustraciones, diagramas, mapas, esquemas, etc... en formato papel). En todo caso, los órganos de selección velarán por que dicho material auxiliar no implique una desigualdad de trato en el desarrollo de esta parte del procedimiento selectivo. La exposición de la unidad didáctica tendrá una duración máxima de 30 minutos.

El tribunal valorará en esta prueba la exposición clara, ordenada y coherente de los conocimientos del personal aspirante; la precisión terminológica, la riqueza léxica, la sintaxis fluida y sin incorrecciones, así como la debida corrección ortográfica en la escritura.

La calificación de esta segunda prueba será de 0 a 10 puntos, siendo esta el resultado de sumar las calificaciones de las dos partes de que consta, ponderadas del siguiente modo:

- Parte A. Presentación y defensa de una programación didáctica. La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la obtenida en la parte A (de 0 a 10 puntos) por 0,3.
- Parte B. Preparación y exposición oral de una unidad didáctica ante el tribunal. La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la obtenida en la parte B (de 0 a 10 puntos) por 0,7.
- Dicha ponderación sólo se realizará en el supuesto de que cada una de las puntuaciones parciales sean iguales o mayores de 2,5 puntos. Para la superación de esta segunda prueba el

### 8.1.3. Calificación final de la fase de oposición. VALORACIÓN 2/3

La calificación de la fase de oposición será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos pruebas superadas, ambas valoradas de 0 a 10 puntos.

Por resolución de cada tribunal se publicarán en los tablones de anuncios de la sede de este, en los de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en cuyo ámbito se ubique el tribunal y, a efectos meramente informativos, en el portal web de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, las calificaciones de las distintas partes de la prueba remitiendo una copia a la correspondiente comisión de selección. Para poder acceder a la fase de concurso será necesario haber obtenido al menos cinco puntos en la fase de oposición habiendo superado ambas pruebas.

### 8.2. Fase de concurso. VALORACIÓN 1/3

La baremación de los méritos correspondientes a la fase de concurso será atribuida a comisiones de baremación que realizarán, por delegación de los tribunales, las tareas materiales y puramente regladas de aplicación del baremo de méritos establecido en el Anexo II aportando a los mismos los resultados de su actuación.

Solo se tendrán en cuenta los méritos perfeccionados hasta el día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes, siempre que fueran alegados y acreditados documentalmente en el acto de presentación, no tomándose en consideración los presentados con posterioridad a la finalización de dicho plazo.

El personal aspirante se responsabiliza expresamente de la veracidad de la documentación aportada, debiendo insertar en cada una de sus páginas la leyenda "Es copia fiel del original" y firmando a continuación en la parte impresa de la citada documentación. No se tendrán en cuenta los documentos en los que no figure dicha leyenda y no estén firmados. En caso de falsedad o manipulación en algún documento, decaerá el derecho a la participación en la presente convocatoria, con independencia de la responsabilidad a que hubiere lugar.

La Administración podrá requerir en cualquier momento del desarrollo del procedimiento la acreditación de la documentación que considere necesaria, sin que ello suponga, en ningún caso, efectos subsanatorios.

No se podrá alcanzar más de diez puntos por la valoración de los méritos en la fase de concurso.

Los aspirantes no podrán alcanzar más de 10 puntos por la valoración de sus méritos:

|                            |                       |
|----------------------------|-----------------------|
| EXPERIENCIA DOCENTE PREVIA | MÁX 5 puntos y 5 años |
| FORMACIÓN ACADÉMICA        | MÁX 5 puntos          |
| OTROS MÉRITOS              | MÁX 2 puntos          |

La calificación de la fase de concurso se aplicará únicamente a los aspirantes que hayan superado la fase de oposición.

### 8.2.1. Presentación de méritos.

El personal aspirante entregará los méritos de la fase de concurso en el acto de presentación, ordenados según los tres bloques/apartados que conforman el baremo del Anexo II, en sobre cerrado en el que se hará constar nombre, DNI, cuerpo, especialidad a la que se aspira y número de su tribunal.

#### DOSSIER INFORMATIVO LENGUA Y LITERATURA

#### **RESULTADOS OBTENIDOS EN LA ÚLTIMA CONVOCATORIA**

---

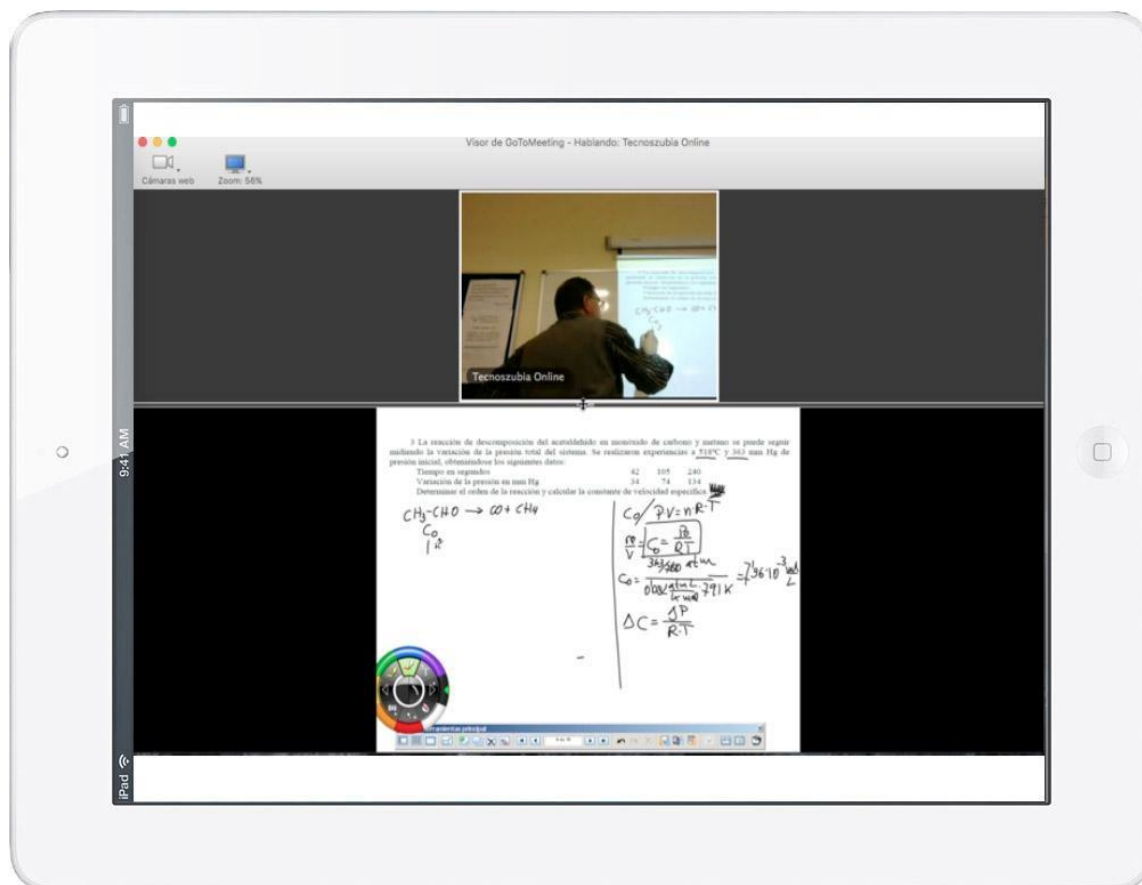
|                              |                                     |   |                                  |
|------------------------------|-------------------------------------|---|----------------------------------|
| <b>CONVOCATORIA<br/>2021</b> | <b>71 % aprobados<br/>1ª prueba</b> | <b>77 %<br/>aprobados 2ª<br/>prueba</b> | <b>61 plazas<br/>conseguidas</b> |
|------------------------------|-------------------------------------|---|----------------------------------|

## SISTEMA ONLINE

**Nuestro método Online** está basado en la virtualización del aula a través de un sistema de plataforma de videoconferencia con una arquitectura tecnológica muy avanzada. El alumno accede al aula como lo haría un alumno presencial, pero sin moverse de casa.

Para ello tan solo es necesario acceder a través de un enlace en el navegador web y podrá asistir a la clase en directo, con una calidad de audio y vídeo idóneas gracias a la alta capacidad de nuestra red y pudiendo, además, ver la **pizarra digital** en vivo, para no perder ni un segundo de la clase. El alumno puede participar a través de su propio micrófono, haciendo intervenciones, como las haría cualquier alumno presencial, o bien a través de la sala de chat en vivo, donde el preparador irá contestando de forma periódica durante la clase.

No es necesaria tener una conexión de internet muy rápida para poder acceder a la clase online. Además, **se podrá acceder desde cualquier dispositivo** (ordenador, Tablet, Smartphone, etc.).



## AULATECNOS

**AulaTecnos** es el aula virtual de Tecnoszubia. Centro de Estudios Tecnoszubia pretende usar de manera intensiva las nuevas tecnologías para que con el apoyo del equipo técnico se convierta en una ventaja con respecto al resto de aspirantes. En todo momento el personal del Centro estará accesible para ayudar a los alumnos que tuvieran más dificultad con el uso de las TIC.

**AulaTecnos** está dirigida a todos los alumnos/as y tiene dos funciones fundamentales:

1º Dar apoyo a los alumnos presenciales, de manera que puedan contactar con el resto de alumnos o tutores en un tiempo mínimo sin necesidad de esperar a la siguiente clase, descargar material, hablar por el chat, resolver dudas o contactar con el Centro para cualquier duda sobre convocatorias, bolsas, normativa.

2º Servir de entorno integral de aprendizaje para los alumnos matriculados on-line. De esta manera no es necesaria la asistencia a clase. El acceso es total pudiéndose incluso colgar las exposiciones orales y ser corregidas, realizar exámenes en tiempo real, utilizar la videoconferencia etc.

El campus virtual constituye una comunidad virtual en la que pueden interactuar profesores, tutores, consultores, personal de secretaría, apoyo informático etc., acercando toda la experiencia en la preparación de oposiciones a cada alumno rompiendo las barreras del tiempo y del espacio. A continuación, ofrecemos una breve descripción del funcionamiento.

Se trata de una plataforma de aprendizaje online (E-Learning) al que el alumnado puede acceder mediante un nombre de usuario y su clave.

Nombre de usuario:   
Contraseña:

Una vez se han ingresado las credenciales de usuario, el alumno tiene a su disposición aquellos cursos en los que se haya matriculado.

**Mis cursos**

- Oposiciones Primaria**
- Oposiciones Secundaria**  
Enseñanza Secundaria - Informática
- Oposiciones Otras**

DOSSIER INFORMATIVO  
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Una vez seleccionado un curso, la navegación es muy sencilla, teniendo a un solo clic de ratón todos los recursos, actividades o tareas que haya disponibles en el entorno de formación y de forma ordenada según la secuenciación de contenidos que haya sido estipulada.

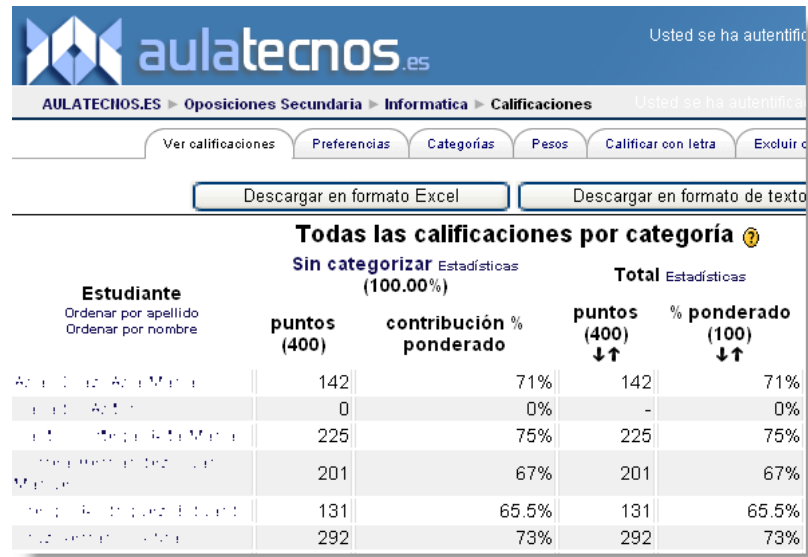
The screenshot shows the AULAtecnos interface for the course 'Física y Química'. The top navigation bar includes 'Mensajes', 'Admin User', and a search bar. Below the navigation bar, there are tabs for 'Cursos', 'Oposiciones Cuerpo de Profesores', and 'F y Q'. The main content area is divided into several sections: 'Últimas noticias' (no updates), 'Eventos próximos' (listing three 'EXPOSICIONES PROGRAMACIÓN Y UNIDAD DIDÁCTICA' events), and a calendar view for '31 de August - 6 de September' listing various documents and presentations like 'RELACIÓN 00 JULIO 2015 RESUELTA', 'FORMULARIO DE MECÁNICA', and 'PRESENTACIÓN TEMA 50'.

Mediante el calendario, los estudiantes tienen toda la información sobre los eventos concretos que se hayan planificado a lo largo del curso.

The screenshot shows the 'Calendario' interface. On the left, there is a 'Clave de eventos' section with four options: 'Ocultar eventos globales', 'Ocultar eventos de curso', 'Ocultar eventos de grupo', and 'Ocultar eventos del usuario'. Below this is the 'Vista del Mes' section showing three monthly calendars for May, June, and July 2016. The main part of the interface is a list of 'Próximos eventos para:' with a dropdown menu set to 'Todos los cursos' and a 'Nuevo evento' button. The event list includes: 'Examen Temario Completo' (today at 09:00), 'EXPOSICIONES PROGRAMACIÓN Y UNIDAD DIDÁCTICA' (Hostelería y Turismo, EXPOSICIONES) on Friday, 10 June, 16:00-17:00; another 'EXPOSICIONES PROGRAMACIÓN Y UNIDAD DIDÁCTICA' on Friday, 17 June, 16:00-18:00; and a third 'EXPOSICIONES PROGRAMACIÓN Y UNIDAD DIDÁCTICA' on Friday, 24 June, 16:00-19:00. The last event also lists 'MIRIAM' and 'MARISA'.



**AulaTecnos** ofrece un completo sistema de calificaciones, de forma que el alumno tiene siempre a su alcance su seguimiento personal, así como el cumplimiento de los objetivos marcados por el tutor.



The screenshot shows the 'AulaTecnos.es' interface with a navigation menu and a table titled 'Todas las calificaciones por categoría'. The table is divided into two main sections: 'Sin categorizar' (100.00%) and 'Total'. The 'Sin categorizar' section has columns for 'Estudiante', 'puntos (400)', and 'contribución % ponderado'. The 'Total' section has columns for 'puntos (400)' and '% ponderado (100)'. The data rows are as follows:

| Estudiante<br><small>Ordenar por apellido<br/>Ordenar por nombre</small> | Sin categorizar Estadísticas<br>(100.00%) |                             | Total Estadísticas    |                            |
|--|---|-----------------------------|-----------------------|----------------------------|
|  | puntos<br>(400)                           | contribución %<br>ponderado | puntos<br>(400)<br>↓↑ | % ponderado<br>(100)<br>↓↑ |
| Ala, David Ala, María  | 142                                       | 71%                         | 142                   | 71%                        |
| Ala, David Ala, María  | 0   | 0%                          | -                     | 0%                         |
| Ala, David Ala, María  | 225                                       | 75%                         | 225                   | 75%                        |
| Ala, David Ala, María  | 201                                       | 67%                         | 201                   | 67%                        |
| Ala, David Ala, María  | 131                                       | 65.5%                       | 131                   | 65.5%                      |
| Ala, David Ala, María  | 292                                       | 73%                         | 292                   | 73%                        |

## MODALIDADES Y PRECIOS EN LA PREPARACIÓN DE OPOSICIONES

### MODALIDADES

En Tecnoszubia no queremos que tengas la obligación de adaptarte a nosotros, queremos adaptarnos a ti y a tu vida. Para ello, contamos con tres tipos de preparación:

#### ■ Presencial:

- 6 horas de clase semanales.
- Acceso al campus AulaTecnos (mensajería, tutorías virtuales, chat, foros, descarga de material, etc.)

#### ■ On-line

La preparación on-line se lleva a cabo a través de la plataforma de videoconferencia así como de la plataforma educativa AulaTecnos. En esta queda detallada la temporización de contenidos. Al principio de cada bloque se encuentra disponible una guía didáctica, guía de estudio y un manual del alumno.

El alumno online puede asistir a la clase en directo a través de un enlace web proporcionado por el Centro. Accediendo al mismo se accede a una sala de videoconferencia donde podrá seguir el desarrollo de la especialidad desde casa, ya sea desde un ordenador, tablet o smartphone. En esta sala el alumno puede interactuar, ya sea a través de su propio micrófono, con intervenciones como las que haría cualquier alumno presencial, o a través de la sala de chat, a la que el preparador/a irá contestando de una forma periódica durante la clase.

La plataforma virtual es una potente herramienta de comunicación, aunque el verdadero valor lo proporciona la alta cualificación de los preparadores y la calidad de los materiales. El ritmo que se sigue es semejante al presencial y las asignaturas son dirigidas por los mismos docentes.

Al final de cada bloque se propone un examen que debe ser realizado en un tiempo determinado. Las actividades de interacción son los debates en los foros y charlas sincrónicas en las salas de chat con los preparadores.

Además, al alumno se le ayudará en los posibles problemas técnicos que pudiera tener y se le guiará y asesorará sobre la matriculación, convocatorias y normativa de manera que se sienta respaldado en todo momento.

### PRECIOS

El precio de la matrícula es de 150€ (se paga sólo una vez).

**Si te matriculas antes del 30 de junio, las tarifas de las mensualidades son las siguientes:**

|                    | Nuevos alumnos | Antiguos alumnos* |
|--------------------|----------------|-------------------|
| Precio mensualidad | 160€           | 130€              |

Si te matriculas después del 30 de junio, el precio de la **mensualidad** varía en función del mes de incorporación, según la siguiente tabla:

| Si comienzas en: | Nuevos alumnos | Antiguos alumnos* |
|------------------|----------------|-------------------|
| Julio-Septiembre | 170€           | 140€              |
| Noviembre        | 180€           | 150€              |
| Diciembre        | 190€           | 160€              |
| Enero            | 200€           | 170€              |
| Marzo            | 230€           | 200€              |
| Abril            | 270€           | 240€              |

\* Tienen consideración de antiguos alumnos aquellos que hayan estado al menos 6 meses completos durante un curso.

### GRUPOS

- Viernes de 16 a 22 horas.
- Sábados de 9 a 15 horas.
- On-Line.

(Los horarios de los grupos están sujetos al número de alumnos y, por tanto, podrían cambiar antes del inicio del curso)

**"ENSEÑANZA NO OFICIAL Y NO CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DE UN TÍTULO CON CARÁCTER OFICIAL O CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD".**

*NOTICIAS, NOVEDADES, BOLSAS DE EMPLEO, LEGISLACIÓN, CURSOS,  
PUBLICACIONES, CAMPUS ON-LINE...*

*ENCUÉNTRALO TODO EN*

*WWW.TECNOSZUBIA.ES*

